

VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A.

Duran, agosto 19 del 2020

Expediente #146983

Señor

HENRY BARON PALADINES SOTO

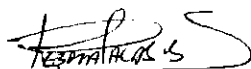
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de este instrumento, cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. A usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, y tendrá las atribuciones contenidas en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A. se constituyó el veinte de marzo del dos mil doce mediante escritura pública otorgada ante el **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL Dr. Piero Aycart Vincenzi** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el ocho de mayo del dos mil doce.

Atentamente,

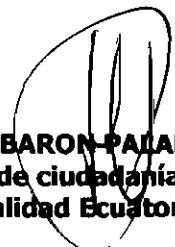


PALADINES SOTO JULIETA REBECA

Presidenta de la Junta AD-HOC

Duran, Agosto 19 del 2020

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A.** para el cual he sido elegido.



HENRY BARON PALADINES SOTO
Cédula de ciudadanía No. 1312172370
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO
COMERCIAL
CANTON DURAN
EJECUTIVO EN LA
ASUNTO



TRAMITE: 0481-0041-20-07/2020-11-29
DOCUMENTO: 146983
KP: 146983



TRÁMITE NÚMERO: 2252

5759958SFOCHEC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	2074
	31/08/2020
	1304
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

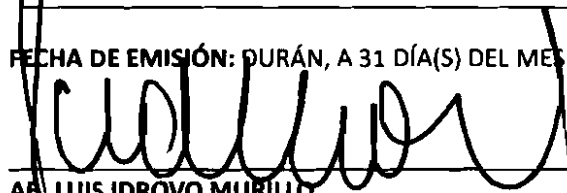
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PALADINES SOTO HENRY BARON
IDENTIFICACIÓN	1312172370
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

